

# SERVICIO SOCIAL



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



El Servicio Social es un requisito indispensable para la titulación y se puede llevar cabo dentro del plantel o en alguna Institución del Sector Público

## Instituciones de Gobierno: 480 horas

- **SECTOR SALUD:** IMSS, ISSSTE, ICHISAL, PENSIONES, etc.
- **SECTOR EDUCACIÓN:** Secundarias, Preparatorias, CETIS, Tecnológicos, etc. (que no sean privadas)
- **ADMINISTRATIVAS:** Cualquier Secretaría, H. Ayuntamiento, Casas de Cultura, Bibliotecas, Tránsito, etc

## -CBTIS 122- Clubes y Equipos Representativos y Deportivos: 480 horas

Por realizar alguna de estas actividades se liberan 80 horas por semestre, tu Coordinador o Entrenador reporta tu asistencia al final de cada semestre.

## -CBTIS 122- Talleres, Laboratorios, Biblioteca, Oficinas: 240 Horas

Realizando actividades relacionadas con tu especialidad, como: apoyo en trabajos técnicos, mantenimiento de equipos o herramientas, apoyo en proyectos, organización de actividades, apoyo administrativo, etc.



Para más información comunícate a la  
**OFICINA DE TITULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL**

Tel. 6144200570 ext. 132

HORARIO

LUNES A VIERNES 7:00 A 14:00 HRS.

Pregunta por otras maneras de liberar tu Servicio Social, como por ejemplo: Jefe de grupo o en algunas campañas, acércate con nosotros!

